

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "TU MOMENTO LADY"

I. CONDICIONES PARTICULARES

PROMOCIÓN	"Tu Momento Lady" (en adelante la " Promoción ")
FIRMA ORGANIZADORA	Softys Avda. España S/N, Pando, Canelones RUT 210066450012 (en adelante, el " Organizador ")
AMBITO	Locales de Bela habilitados de conformidad con el Anexo I (en adelante, los " Locales ")
DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN	Desde el 2 de noviembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive.
PREMIO	Se sortearán en total 2 (dos) premios, uno para cada ganador, consistentes cada uno en 1 (una) Cámara Fujifilm Instax Mini 12 color rosa y 1 (un) mes de productos Ladysoft. Los detalles están en el apartado 7.
FECHA Y LUGAR DEL SORTEO	El día 7 de diciembre de 2026 en Avenida Bolivia 1381, Montevideo, Uruguay, en presencia de Escribano Público (en adelante, el " Sorteo ")
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	Softys se hará cargo de la entrega de los premios a cada ganador, en el lugar, fecha y hora que el Organizador coordine previamente con cada uno de ellos.

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrá participar toda persona física mayor de 18 años de edad, que estén domiciliadas o residan en la República Oriental del Uruguay que cumplan con lo establecido en la Cláusula 5 (en adelante los "**Participantes**" o el "**Participante**").

No podrán participar en la Promoción: (i) Personas jurídicas (ii) Menores de edad; (iii) Personas no residentes en Uruguay; (iv) Personal de la firma organizadora o titulares o personal de empresas que vendan productos del Organizador (v) Terceros que hayan prestado o presten servicios al Organizador con ocasión de esta Promoción; (vi) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión del Organizador, sus filiales o empresa relacionadas. Todas las prohibiciones establecidas en los N° iv), v) y vi) se entenderán extendidas a los cónyuges o descendientes, parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Será eliminado e inhabilitado para participar cualquier Participante que incluya datos erróneos, inexactos y/o fraudulentos.

2. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las Bases de la Promoción (en adelante las "**Bases**") se encuentran publicadas en la siguiente página WEB:

<https://www.ladysoft.com.uy>

<https://www.bela.com.uy/>

Asimismo, las Bases estarán disponibles en Atención al Cliente de cada uno de los Locales.

El Organizador podrá utilizar diferentes herramientas de publicidad que permitan incentivar el desarrollo de la Promoción, con el objetivo de recordar y motivar a la participación en la misma.

El Organizador podrá modificar las presentes Bases cuando por circunstancias ajenas o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, difundiéndolo por las mismas vías de difusión de estas bases.

3. LUGAR Y PLAZO

La presente Promoción tendrá validez sólo en los Locales habilitados detallados en el Anexo I dentro de la República Oriental del Uruguay y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

4. PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Los productos de la marca Ladysoft que se detallan a continuación: (en adelante, los **"Productos Participantes"**):

Ladysoft Toalla Sport x 8
Ladysoft Toalla UD T. Suave x 8
Ladysoft Toalla UD T. Seca x 8
Ladysoft Toalla UD T. Suave x 16
Ladysoft Toalla UD T. Seca x 16
Ladysoft Toalla PowerFlex x 16/
Ladysoft Toalla Normal x 8
Ladysoft Toalla Normal x 16
Ladysoft Toalla Normal x 24
Ladysoft Toalla Normal x 48
Ladysoft Toalla Normal Piel Sensible x 8
Ladysoft Toalla Clasica x 8
Ladysoft Toalla Clasica x 16
Ladysoft Toalla Nocturna UD x7
Ladysoft Toalla Nocturna Normal x7
Ladysoft Toalla Nocturna Maxipro x 10
Ladysoft Copa Menstrual x 1
Ladysoft Protector Ultradelgado x 20
Ladysoft Protector Multiadapt x 60
Ladysoft Protector Respirable x15
Ladysoft Protector Respirable x40
Ladysoft Protector Respirable x80
Ladysoft Protector Respirable x100
Ladysoft Protector Respirable x150
Ladysoft Protector Plus x 30
Ladysoft Protector Plus x 60
Ladysoft Tampones Medio x8
Ladysoft Tampones Super x8

Ladysoft Toalla UD T. Seca x 8 Oferta 4x3
Ladysoft Toalla UD Tela Suave x 8 Oferta 4x3
Ladysoft Toalla Normal x 8 Oferta 4x3
Ladysoft Toalla Nocturna x 7 Oferta 3x2

5. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Participarán de la presente Promoción todas las personas que, cumpliendo con los requisitos de la Cláusula 1, compren cualquiera de los Productos Participantes en los Locales Bela habilitados detallados en el Anexo I y siempre que quienes compren sean socios del Club de beneficios de Bela (en adelante, "**Club B**") (requisito excluyente). La participación quedará asociada al número de documento de identidad del comprador, el cual deberá informarse al momento de la compra.

Se deja expresa constancia que si no se es socio del Club B no será posible participar de la Promoción, aun adquiriendo cualquiera de los Productos Participantes. Quien no sea socio del Club B podrá registrarse en el mismo Local al momento de efectuar la compra de cualquiera de los Productos Participantes o cuando lo desee, presentando documento de identidad vigente y aceptando las bases y condiciones de Club B.

Por cada Producto Participante Ladysoft comprado, y siempre que se cumplan con las demás condiciones de participación, se generará una chance de acceder al sorteo.

Cada participación quedará registrada en el sistema de facturación de Bela de forma automática con las compras realizadas. Los datos que el Organizador considerará para contactar a los ganadores son los que surjan de la base de datos de Bela.

Se otorgará una chance por cada Producto Participante adquirido en los Locales.

6. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN GRATUITA

Aquellas personas que deseen participar y que cumplan con las condiciones para ser Participantes, podrán acceder en forma gratuita a la Promoción por una única vez, de manera telefónica comunicando el interés en participar de la Promoción al siguiente número 08002018 de Lunes a Viernes de 11 a 15 horas debiéndose aportar los siguientes datos: Nombre completo, documento de identidad, teléfono y correo electrónico de contacto. A estos efectos deberán solicitarlo en los Locales, debiendo cumplir con el procedimiento antes mencionado.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distintas a las detalladas en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el participante.

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a su derecho, sobre cualquier gestión no prevista en ellas, sin afectar la esencia de la Promoción. En todos los casos, las modificaciones y/o decisiones serán ajustadas a la legislación vigente.

6. SORTEO

El sorteo será realizado el 7 de diciembre de 2026 en Avenida Bolivia 1381, en Montevideo, Uruguay, en presencia de Escribano Público.

El sorteo se realizará mediante un software de asignación aleatoria que tomará en consideración la cantidad de chances asignada a cada Participante.

En el Sorteo se extraerán **2 (dos) ganadores y 2 (dos) suplentes por cada uno de los ganadores, esto es un total de 4 (cuatro) suplentes.**

En caso de resultar sorteado un mismo ganador más de una vez, se volverá a sortear, de manera que como resultado de la Promoción se obtengan dos ganadores distintos.

Los Ganadores deberán poseer Cédula de Identidad vigente y cumplir con los requisitos mencionados en el numeral 1 de las presentes Bases. En caso de que alguno de los ganadores no cumpla con la presentación de la documentación referida, o la misma no lo identifique debidamente, el Participante perderá su derecho de reclamar el Premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

7. PREMIOS

Se sortearán 2 (dos) premios, uno para cada ganador. Cada premio consiste en:

- Premio 1 (una) Cámara Fujifilm Instax Mini 12 color rosa y
- Premio de 1 (un) mes de productos Ladysoft, integrado por:

1 (un) paquete de protector diario Ladysoft x 15 unidades;

1 (un) paquete de protector diario largo Ladysoft x 30 unidades;

1 (un) paquete de toalla femenina Ladysoft Powerflex;

1 (un) paquete de toalla femenina nocturna Ladysoft Maxipro; y

1 (una) cajita de tampones Ladysoft.

Los Premios son personales e intransferibles. Un participante no podrá ganar más de un premio.

Los Premios no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de los enumerados en estas Bases.

Los Premios no podrán en ningún caso ser cedidos a terceros. El Premio no podrá ser transferido, intercambiado, comercializado ni canjeado por sumas de dinero, no pudiendo ser reclamado por otras personas que no sean los ganadores o representantes legales de los mismos.

Ni el Organizador ni sus vinculadas, subsidiarias, controlantes y/o controladas serán responsables por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador titular o suplente de cualquiera de los Premios, sus acompañantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión del retiro y/o asignación del premio y/o utilización del mismo.

Todo impuesto y/o gastos estará exclusivamente a cargo del Organizador. Los Premios no incluyen ningún otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en las presentes Bases y Condiciones, como así tampoco ningún impuesto que deba tributar sobre o en relación con los Premios que el Participante deba incurrir para la utilización de estos.

8. NOTIFICACION Y ENTREGA DE PREMIO

Cada uno de los ganadores será contactado por el Organizador al teléfono celular y/o a la dirección de correo electrónico que figure en la base de datos del Club B, o a la información declarada mediante llamado telefónico según el caso, a efectos de comunicarles que salieron sorteados como ganadores del Premio.

Plazo para la aceptación del Premio: Cada ganador y/o suplente contará con un plazo de 5 días para aceptar el Premio, a partir de la comunicación del Organizador. En caso de que el ganador y/o suplente no acepte el Premio en el plazo estipulado, perderá el derecho al mismo sin posibilidad de reclamo alguno, pasándose al suplente correspondiente quien contará con idéntico plazo para la aceptación del Premio. Se aclara que el Organizador efectuará hasta un máximo de cuatro intentos de contacto telefónico con el ganador y/o suplente.

Plazo para retiro del Premio: Si el Premio fue efectivamente aceptado en el plazo establecido en el apartado anterior, el ganador y/o suplente contará con plazo de 60 (sesenta) días corridos luego de su aceptación para proceder con el retiro del Premio.

En todos los casos, Softys se hará cargo de la entrega del Premio a los ganadores, en el lugar, fecha y hora que se coordine previamente con el Organizador.

Al ganador al que no se le pueda entregar el Premio en el plazo antes mencionado perderá su derecho a reclamarlo, liberando al Organizador de toda responsabilidad al respecto. En ese caso, el Organizador se comunicará con el suplente correspondiente quien tendrá idéntico plazo para el retiro del Premio.

En caso de que al primer suplente tampoco se le pueda entregar el Premio, se pasará al segundo suplente correspondiente, al que se le aplicarán las mismas condiciones y plazos que vienen de mencionarse.

Transcurrido dichos plazos sin que ninguno de los suplentes se presenten a reclamar su premio, caducarán todos sus derechos sobre el mismo quedando este **vacante**, liberándose al Organizador de toda responsabilidad al respecto.

9. RESPONSABILIDADES DE LOS GANADORES

La sola participación en esta Promoción, implica el total conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

Los ganadores, al recibir los Premios eximen de toda responsabilidad a Industria Papelera Uruguaya S.A. (Softys) y toda empresa relacionada.

Los ganadores, por el solo hecho de participar en la Promoción autorizan al Organizadora utilizar sus voces, imágenes y datos personales, con fines promocionales, en los medios y formas que el Organizador disponga, durante la Vigencia de la Promoción y hasta transcurrido un (1) año de finalizada la Promoción. En virtud de esta autorización, los

ganadores no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.

El Organizador y los Locales no serán responsables por los daños o perjuicios que pudiere sufrir los Participantes ganadores, o los terceros, o las personas que hagan uso de los premios con motivo y/u ocasión de la participación en la presente Promoción y/o en ocasión de la utilización de los Premios, debiendo dirigirse todo reclamo a los responsables de sus respectivas garantías. Todos los gastos que resulten de la participación en esta Promoción y/o de la obtención del Premio estarán a cargo de los participantes

El Organizador no será responsable del destino que los ganadores les den a sus premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes ganadores y/o sus sucesores y/o familiares, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del premio a cada ganador.

10. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de esta promoción, los participantes aceptan en forma expresa que los datos personales que les sean requeridos serán incorporados a una base de datos de propiedad de Industria Papelera Uruguaya S.A. y de cualquier empresa relacionada.

Los datos personales brindados por los participantes con motivo o en ocasión de la presente Promoción podrán ser objeto de tratamiento automatizado e incorporados a las bases de datos internas de titularidad de Industria Papelera Uruguaya S.A., y podrán ser compartidos con aquellos proveedores de servicios que trabajen con Industria Papelera Uruguaya S.A., en el desarrollo de esta Promoción y únicamente para dichos fines. La provisión de los datos personales por parte de los participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar de la Promoción y, eventualmente, ser utilizados para coordinar la entrega del Premio correspondiente. Industria Papelera Uruguaya S.A., realizará el tratamiento de los datos de conformidad con la Ley 18.331 y Decretos reglamentarios en cuanto sean aplicables. Los datos personales recolectados serán eliminados una vez que Industria Papelera Uruguaya S.A., hubiera cumplido con todas sus obligaciones en relación con la Promoción y la normativa aplicable. A tal fin, será necesario que los datos personales provistos por los participantes sean completos y ciertos, caso contrario los participantes o potenciales ganadores serán descalificados y perderán el derecho a participar de la Promoción y, eventualmente, de recibir el Premio correspondiente. Los participantes asumen total responsabilidad respecto de la provisión de datos personales de terceros, obligándose a indemnizar y mantener indemne al Organizador ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial que pudiera ser realizado por los titulares de datos personales. Al participar de esta Promoción los participantes declaran comprender que tienen el derecho de acceder a sus datos personales y solicitar su rectificación o supresión.

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales N° 18.331, el Decreto N° 414/09, art. 37 a 40 de la Ley N° 19.670 y el Decreto N° 64/20, el participante podrá ratificar, rectificar o suprimir la información ingresada comunicándose con el Centro de Atención al consumidor de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. al teléfono 2292 2240 de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas y acreditar su identidad mediante la exhibición de su Cédula de Identidad Vigente.

11. RESERVA DE ACCIONES

El Organizador se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo de la Promoción, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando de la Promoción a cualquier persona participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

12. JURISDICCIÓN

La presente Promoción se regirá por las Leyes de la República Oriental del Uruguay. Para cualquier controversia originada en la Promoción regirá la jurisdicción de los Juzgados de la ciudad de Montevideo, a la que los participantes aceptan someterse voluntariamente renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. Las presentes Bases serán interpretadas de acuerdo a las Leyes de la República Oriental del Uruguay.

ANEXO I

Sucursal	Ubicación	Departamento	Dirección
Bela 1	Unión	Montevideo	Av. 8 de Octubre 3800
Bela 2	Piedras Blancas	Montevideo	Av. José Belloni 4281
Bela 3	Centro	Montevideo	Av. 18 de Julio 987
Bela 4	Las Piedras	Canelones	Av. Artigas 863
Bela 5	Reus	Montevideo	Juan José Amézaga 1756
Bela 6	Salto	Salto	Av. Blandengues 395
Bela 7	Maldonado	Maldonado	Peatonal Sarandí 917
Bela 8	Colón	Montevideo	Av. Garzón 2003
Bela 9	Cordón	Montevideo	Fernández Crespo 1696
Bela 10	Pando	Canelones	Gral. José Gervasio Artigas 863
Bela 11	Lagomar	Ciudad de la Costa	Av. Giannattasio esq. Río Uruguay
Bela 12	Punta Rieles	Montevideo	Camino Maldonado 6767 local 3
Bela 13	San Carlos	San Carlos	Carlos Cal esquina 18 de Julio
Bela 14	Tres Cruces	Montevideo	Shopping Tres Cruces, local 220, nivel 2
Bela 15	Minas	Minas	Shopping Minas
Bela 16	Punta del Este	Maldonado	Atlántico Shopping (Av. Roosevelt esquina Antonio Camacho)
Bela 17	Paso Molino	Montevideo	Av. Agraciada 4159
Bela 18	Cerro	Montevideo	Carlos María Ramírez 1651
Bela 19	Salto 2	Salto	Avenida Uruguay 1003
Bela 20	Canelones	Canelones	Treinta y Tres 531
Bela 21	Paysandú	Paysandú	Leandro Gómez 1076
Bela 22	San José de Mayo	San José	Asamblea 669 local 2
Bela 23	Mercedes	Soriano	Gral. José Artigas esquina José Enrique Rodó (s/n)
Bela 24	Cerro Pelado	Maldonado	Luis Alberto de Herrera y Fermín Landa, locales 3 y 4
Bela 25	Young	Río Negro	18 de Julio 1758
Bela 27	La Blanqueada	Montevideo	Luis A. de Herrera 2611
Bela 29	Tacuarembó	Tacuarembó	18 de Julio 213
Bela 30	Centro	Montevideo	18 de Julio 1611 esq. Roxlo
Bela 31	Sayago	Montevideo	Camino Ariel 4801
Bela 32	Santa Lucía	Canelones	Rivera 360